

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA INTERNACIONAL  
HOTELERA S.A. OPERINTER, CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO  
DE 2019.**

\*\*\*\*\*

En Guayaquil, a los veintiun días del mes de mayo de dos mil diecinueve, a las once horas, en el Penthouse (6vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanka Marengo y Av. J.J. Orrantía de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER, con la asistencia de la siguiente accionista: 1.- La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECCU S.A., representada por el señor Nicolás Maldonado Zambrano, en su calidad de Apoderada Especial, según consta de la Carta Poder que se incorpora al Expediente de la presente Junta, como propietaria de Cuatrocientas Ocho (408) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 51% del capital. 2. La compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., representada por el señor Felipe Oleas Sandoval, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la Carta Poder que se incorpora al Expediente de la presente Junta, como propietaria de Cuatrocientas Ocho (382) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 49% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el Abg. Nicolás Maldonado Z. Actúa como secretario su titular el señor, Carlos Andrés Pachano Estupiñán. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1. Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER. 2. Que se han recibido los nombramientos y poderes de quienes comparecen representando a los accionistas. 3.- Que siendo las dieciséis horas con nueve minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y

sesionar válidamente en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con el Art. 234 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y procedió a dar lectura de la Segunda Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición del día 12 de abril del 2019, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía **OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER** y a la señora Comisaria de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 21 de mayo de 2019, a las 16h00, en la sala de sesiones ubicada en el piso PH del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orantía, de esta ciudad de Guayaquil, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.- 4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2019.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, señora CPA Lina Maribel Rosenberg Demera, dirección domiciliaria es km 1.2 Vía Terminal Fascuales Urbanización La Romareda, de la ciudad de Guayaquil. Los documentos a los que se refieren los puntos del orden del día de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente fecha, en las oficinas de la compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio Plaza Parking, sito en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Constitución de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, 6 de mayo de 2019.- **p. OPERADORA INTERNACIONAL HOTELERA S.A. OPERINTER. Carlos Andrés Pachano Estupiñán, GERENTE GENERAL**". De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** El Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y

1



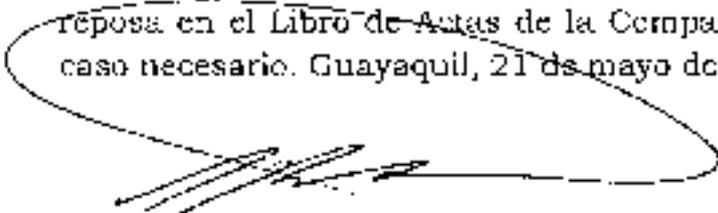
determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes. lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Se toma nota de las consultas efectuadas por el representante del accionista HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. respecto del Informe de Administrador, el Gerente General dio contestación a las consultas levantadas por el representante del accionista SIERRAHOTELES y el pedido específico para que sean incluidos en el informe del Gerente. Se ha omitido por parte de la Comisaria, que ha omitido incluir en su informe información respecto del procedimiento iniciado y finalizado en el mismo año por la Superintendencia de Compañías. La representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes. Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., menciona que no acepta ni aprueba los informes del administrador, comisario y de Auditoría Externa. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría de votos RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Secretario de la Junta de Accionistas confirma que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2018 han sido puestos a disposición de los accionistas. Se presentan por parte de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., consultas y observaciones a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, respecto del rubro de gastos administrativos, provisiones, gastos de asistencia técnica; el señor Gerente General explicó cada uno de los puntos observados y presentados por el accionista SIERRAHOTELES. El representante de CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. propone como moción la aprobación de los mismos mientras que el representante del accionista HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., por mantener ciertos cuestionamientos los rechaza. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría de votos RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año

1  
22

2018. Luego el Secretario explica que en el año 2018 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$286.637, de la cual no se deduce el diez por ciento para la reserva legal, por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$ 286.637. El representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELESA DEL ECUADOR HOTECCU S.A., propone como moción que la utilidad disponible para distribución de la Junta, sea distribuida. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía SIERRAHOTELES solicita que los dividendos sean distribuidos en igualdad de condiciones. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría de votos RESUELVE que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2018, esto es, la suma de US\$286.637, sea distribuida a los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de la compañía conforme la disponibilidad de fondos de la Compañía, estimada su distribución entre dos y tres meses.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día. **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- Toma la palabra la representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELESA DEL ECUADOR HOTECCU S.A. y propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al CPA Daysi Cevallos Cuasquer. Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., se abstiene. La Junta General de Accionistas, por mayoría de votos RESUELVE designar como comisario a la CPA Daysi Cevallos Cuasquer, para el ejercicio económico 2019. Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** El Gerente General de la compañía indica a los accionistas que para el ejercicio fiscal 2019 se debe designar auditores externos, pone a consideración de la Junta las propuestas de honorarios de las compañías Auditoras Externas de las compañías GRANT THORTON ECUADOR, PWC y EY. Toma la palabra el representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELESA DEL ECUADOR HOTECCU S.A. y propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como como Auditor Externo para el ejercicio 2019 a la compañía auditora Grant Thornton por

presentar la mejor propuesta de honorarios. El representante de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., se abstiene. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría de votos RESUELVE designar auditores externos a la compañía GRANT THORTON, para el ejercicio económico 2019. Por no haber más asuntos que tratar, a las dieciséis y treinta y ocho minutos (15h38), la Presidente ad -hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron, los accionistas dan lectura el acta y se aprueba la misma en su totalidad. La Presidente ad - hoc de la Junta dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario 'EXPRESO', en que se publicó la convocatoria y la segunda convocatoria, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta. Se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos (16h53). En fe de lo cual firman El Presidente ad - hoc de la Junta y el Secretario, que certifica. **f.-) Abg. Nicolás Maldonado, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Sr. Carlos Andrés Pachano Estupiñán, Secretario de la Junta; p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., f.-) Nicolás Maldonado Zambrano, Apoderada Especial. P. HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. f.-) Felipe Oleas Sandoval, Apoderada Especial.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 21 de mayo de 2019.-



**CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

